



SUMARIO

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/DCDP-0003. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2022. 2736

RÉGIMEN INTERNO

10L/RI-0327. Modificación de la base séptima de la convocatoria para la provisión de una plaza de ujier conductor al servicio del Parlamento de La Rioja. 2736
Corrección de errores.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

En la sesión del Pleno del Parlamento de La Rioja celebrada el día 15 de septiembre de 2022, la Presidencia dio cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2022, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

10L/DCDP-0003. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2022.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de septiembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

RÉGIMEN INTERNO

10L/RI-0327. Modificación de la base séptima de la convocatoria para la provisión de una plaza de ujier conductor al servicio del Parlamento de La Rioja.

Advertido error en la publicación del acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, número 576, serie C, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"1. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Los aspirantes contestarán por escrito, en el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, un test psicotécnico que contendrá 170 ítems y un apartado verbal. Este ejercicio está orientado a apreciar la adecuación de los aspirantes para el desempeño de sus funciones.

La corrección de este ejercicio se realizará manteniendo el anonimato del aspirante.

El punto de corte se establecerá en un máximo de 30 aspirantes, los cuales deberán superar el percentil 40 de dicho test para acceder al ejercicio siguiente".

Debe decir:

"1. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Los aspirantes contestarán por escrito, en el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, un test psicotécnico que contendrá 170 ítems y un apartado verbal. Este ejercicio está orientado a apreciar la adecuación de los aspirantes para el desempeño de sus funciones.

La corrección de este ejercicio se realizará manteniendo el anonimato del aspirante.

El punto de corte se establecerá en un máximo de 30 aspirantes, los cuales deberán superar el

percentil 40 de dicho test para acceder al ejercicio siguiente".

En consecuencia, queda suprimido el apartado 1 de la base octava".

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de septiembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús M.^a García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40